

TELECOM ARGENTINA S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Telecom Argentina (“Telecom Argentina” o la “Sociedad”) a **Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**, a celebrarse en forma presencial el **25 de abril de 2024**, en primera convocatoria a las 11:00 horas, y en segunda convocatoria para los temas propios de la asamblea ordinaria a las 12:00 horas, en la sede social de General Hornos 690, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) y el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos (“BYMA”) y de la documentación contable en idioma inglés, requerida por las normas de la Securities & Exchange Commission de los Estados Unidos de América, correspondientes al trigésimo quinto ejercicio social, concluido el 31 de diciembre de 2023 (el “Ejercicio 2023”).
- 3) Consideración de los Resultados No Asignados al 31 de diciembre de 2023 que exhiben un saldo negativo de \$ 257.729.766.816. Propuesta: 1) Absorber la suma de \$257.729.766.816 de la “Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad”; 2) También se propone respecto de la suma de \$84.256.933.314 (negativo) que se reclasifique de la cuenta “Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad” (que en consecuencia alcanzará así la suma de \$111.703.053.403) y se la impute contra la cuenta “Prima de Fusión”, que en consecuencia luego de tal imputación, alcanzará un saldo de \$1.178.727.157.642; y 3) Elevar a consideración de la Asamblea la delegación de facultades en el Directorio para dotarlo de la máxima flexibilidad para decidir eventualmente la desafectación de la “Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad” y distribuir dividendos en efectivo o en especie o en cualquier combinación de ambas opciones, una vez que se cumplan o se dispensen las condiciones detalladas en la Nota 13 punto c) anteúltimo párrafo de los Estados Financieros del Ejercicio 2023 y por hasta el monto máximo allí consignado.
- 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que han actuado durante el Ejercicio 2023.
- 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 889.453.418 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la CNV.
- 6) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores que durante el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2024 (el “Ejercicio 2024”), revistan la condición de directores independientes o que cumplan tareas técnico-administrativas o desempeñen comisiones especiales (dentro de las pautas fijadas por la Ley General de Sociedades y ad referéndum de lo que la Asamblea resuelva).

- 7) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. Propuesta de pago de la suma total de \$106.243.621.
- 8) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora que se desempeñen durante el Ejercicio 2024 (ad referéndum de lo que la Asamblea resuelva).
- 9) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio para desempeñarse desde esta Asamblea y por tres (3) ejercicios.
- 10) Elección de directores titulares.
- 11) Elección de directores suplentes.
- 12) Elección de cinco (5) síndicos titulares para desempeñarse durante el Ejercicio 2024.
- 13) Determinación del número de síndicos suplentes para desempeñarse durante el Ejercicio 2024 y elección de los mismos.
- 14) Determinación de la remuneración de los Auditores Externos Independientes que se desempeñaron durante el Ejercicio 2023.
- 15) Designación de los Auditores Externos Independientes de los estados financieros correspondientes al Ejercicio 2024 y determinación de su remuneración.
- 16) Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoría por el Ejercicio 2024 (\$ 127.958.619).

EL DIRECTORIO.

Nota 1: *El punto 3 del Orden del Día se tratará de conformidad con las normas aplicables a la asamblea extraordinaria y los restantes puntos según la normativa aplicable a la asamblea ordinaria.*

Nota 2: *Dentro del plazo reglamentario, la documentación relativa a la Asamblea podrá ser consultada en la página WEB de la Comisión Nacional de Valores y en la página WEB de Telecom Argentina www.telecom.com.ar.*

Nota 3: *Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea y de la efectiva concurrencia a ésta, se deberán proporcionar los datos del titular de las acciones y de su representante previstos en el art. 22 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV (nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, deben proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea). Las personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán proporcionar la información y entregar la documentación prevista en los arts. 24, 25 y 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV.*

Nota 4: *Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los*

requerimientos del art. 9, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente.

Nota 5: Para asistir a la Asamblea los titulares de Acciones Clase B y Clase C deben depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en General Hornos 690, piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas o comunicar su asistencia a la Asamblea adjuntando el respectivo certificado de titularidad a la dirección de correo electrónico: AsuntosSocietarios@teco.com.ar en el mismo plazo hasta las 17 horas. En igual forma y dentro del mismo plazo, los titulares de Acciones escriturales Clase A y D deben cursar comunicación de asistencia a la Asamblea. El plazo vence el 19 de abril de 2024, a las 17 horas.

Nota 6: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea.

Andrea V. Cerdan
Apoderada